



Circular No. BCE-SGSERV-2023-029-C

Quito D.M., 27 de abril de 2023

CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA FINANCIERO

Al ser día de descanso obligatorio a nivel nacional el 1 de mayo de 2023, y con el propósito de garantizar la provisión de los servicios que presta el Banco Central del Ecuador, se comunica lo siguiente:

1 DE MAYO DE 2023	
SISTEMAS	SERVICIO
Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO
Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)	
Sistema de Pagos en Línea (SPL)	NO ATIENDE
Sistema de Cámara de Compensación Especializada (CCE)	
Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL)	
Sistema de Recaudación Pública – SRP, (incluido SRI y SENA E)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO

En lo que respecta a la Cámara de Compensación de Cheques, se procederá de la siguiente forma:

- El 28 de abril de 2023, se realizará la carga de archivos de intercambio preliminar correspondiente al 1 de mayo de 2023. Adicionalmente los cheques recibidos el 1 de mayo de 2023, deberán ser receptados por el sistema financiero e ingresarán a la Cámara Preliminar el 2 de mayo de 2023.

Los depósitos y retiros de especies monetarias en las instalaciones del Banco Central del Ecuador, no se atenderán el 1 de mayo de 2023.

Atentamente,

John Arroyo Jácome
SUBGERENTE DE SERVICIOS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR